



VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1321

La Cámara de Diputados, en sesión 115° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

S. E. el Presidente de la República ha anunciado públicamente, la construcción de una cárcel de alta seguridad para nuestro país, a fin de responder al hacinamiento carcelario que estamos enfrentando y la necesidad de extremar las medidas de encierro y aislamiento de reos de alta peligrosidad en una infraestructura apropiada y acorde a las necesidades de los niveles de complejidad criminal actuales.

Los indicios de que el crimen organizado esta permeando nuestras fronteras cada día con mayor intensidad nos obligan a tomar medidas de forma proactiva y no reactiva, más aún cuando se trata de política carcelaria y de disponibilidad de infraestructura carcelaria suficiente para albergar a imputados y condenados, y evitar que causales de hacinamiento carcelario nos lleven a tener que liberar personas que estando condenadas, pueden acceder a beneficios carcelarios e incluso libertades sin haber cumplido sus condenas y con el solo fin de liberar plazas para nuevos imputados o condenados. Sin embargo, y a pesar de que el ejecutivo pretende liberar de ciertos trámites administrativos al proyecto de una nueva cárcel de seguridad, creo que esto no es suficiente y vamos a llegar tarde.

Es por esto que creemos que de forma complementaria al anuncio del presidente y entendiendo que hoy en día existe la posibilidad de realizar ampliaciones de infraestructura carcelaria en penales existentes y en funcionamiento, es necesario un plan de ampliaciones de penales existentes, de forma tal de aumentar, en el corto plazo, las plazas disponibles para albergar imputados y/o condenados y dar certeza a la sociedad de que las penas a las cuales son condenados se cumplen efectivamente y no generamos la sensación de que las penas son unas y en la practica son menores, alentando la sensación de mediana impunidad.

Por las razones esgrimidas precedentemente, se solicita al Ejecutivo realizar un levantamiento de recintos penitenciarios con potencial de ampliación de sus instalaciones y realizar las gestiones,



convenios de programación con Gobiernos Regionales, y un proceso rápido de autorización para el estudio, diseño y ejecución de los proyectos de ampliación de recintos penitenciarios existentes que permitan descongestionar la presión existente sobre nuestro sistema carcelario.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, complementariamente al proyecto de construcción de una cárcel de alta seguridad, instruya de forma inmediata la ampliación de la infraestructura carcelaria existente para aumentar las plazas en el corto plazo

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados